

Acta reunión Política Educativa Educación Especial

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de junio de 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro la Lic María Celia Cévoli DI,EEyAT; Mariela Cutrona, Marisel López, María Florio, Noelia Camalé y María Eugenia Serra, Equipo técnico de la DI,EEyAT y Gabriel Belloso Subsecretario de Asuntos Institucionales. Por la parte sindical de la Unión Trabajadores/as de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; María Inés Hernández, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura y Claudia Vecchiarto, Secretaria de Educación, Estadística, Formación Política Pedagógica y Sindical y Sandra Schieroní, Vocal Gremial Docente.

La gremial solicita respuesta a la nota 881/18, en la cual se pide fecha para las temáticas y necesidades planteadas por los ETAP, por nota 1173/18 se detallan necesidades que se expresaron en encuentro provincial, además de solicitar respuesta a reclamo planteado en nota 1171/18 en la cual se solicitan creaciones de cargos de las distintas zonas de la provincia en los distintos niveles.

Se requiere nuevamente Mesa de trabajo para abordar temática respectiva a la modalidad especial, reorganización de la modalidad en las distintas juntas y niveles y normativa de la modalidad (perfil). Se solicita la participación en las mesas de trabajo de los 5 supervisores/as de la provincia de la modalidad especial e Integrantes de Juntas de Clasificación.

El Ministerio responde que acuerda con la Mesa de trabajo, que de acuerdo a lo asumido en el encuentro anterior la DIE,EEyAT, se encuentra trabajando en el Perfil y también en la titulación, con sus representantes en la Comisión de Títulos. Una vez terminados los borradores se convocará a estos encuentros. Si acuerda, con la participación de las Juntas. No acuerda con la participación de supervisores/as, pero considera que cada parte puede reunirse de manera independiente.

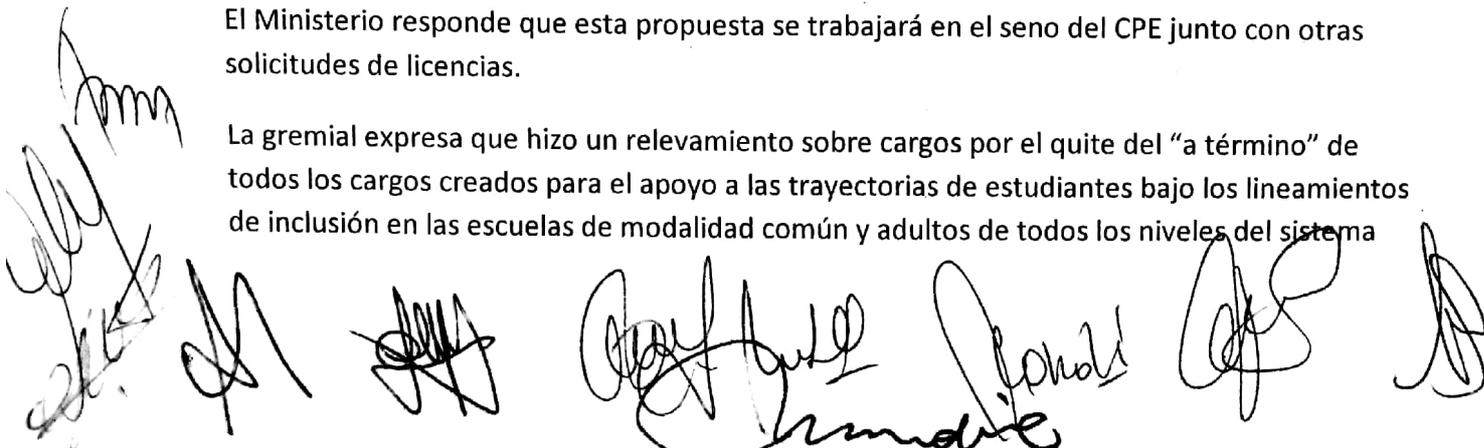
La Gremial reitera el pedido que antes de trabajar estos aspectos, solicita que se reorganice la modalidad con las Juntas de Clasificación, porque hoy está solamente en el nivel primario, cuando es transversal, así lo determina la Ley Nacional de Educación.

El Ministerio propone que estará sujeto a análisis en el marco de la construcción del nuevo perfil de educación especial.

El gremio expresa que, en noviembre de 2017 se entregó a la DIEEEyAT y a Gabriel Belloso la propuesta de resolución para reglamentar la cobertura de licencia de MAI y TAE en la provincia, con la propuesta de unificar criterios sobre tales coberturas de licencias. Se vuelve a plantear por nota 1172/18 en mayo de 2018 y hoy se reclama respuesta sobre la misma.

El Ministerio responde que esta propuesta se trabajará en el seno del CPE junto con otras solicitudes de licencias.

La gremial expresa que hizo un relevamiento sobre cargos por el quite del "a término" de todos los cargos creados para el apoyo a las trayectorias de estudiantes bajo los lineamientos de inclusión en las escuelas de modalidad común y adultos de todos los niveles del sistema



educativo rionegrino. Tanto para los cargos MAI en apoyo a estudiantes con diferentes discapacidades, como para los cargos TAE. Encontramos que hay más de 550 cargos a término en la modalidad especial, se exige el inmediato quite de ésta condición, porque lo único que hace es precarizar la labor docente, retrasar y relegar el apoyo de las trayectorias de los y las estudiantes.

Desde UnTER se reitera el inmediato quite del "a término" de todos los cargos de sede de las escuelas especiales y escuelas de formación cooperativa y laboral, así como también el compromiso que los cargos que se creen en un futuro dentro de las escuelas no contarán con éste formato (a término) sino que mantendrán las mismas condiciones que cualquier otro cargo estable del sistema educativo en la provincia. También se requiere incluir en las plantas funcionales el cargo referente Adultos Sordo.

El Ministerio responde que todo trabajo o cargo esta normalizado o bajo Resolución del CPE, por lo que no existe cargo que este precarizado. Se encuentra en un trabajo de actualización de normativa, para poder definir los criterios para las creaciones. Se está realizando un análisis amplio, no solo de los cargos en sede, sino también se analizó el acompañamiento a las trayectorias. Se analizó la continuidad, las altas y bajas y en su estadística reconoce una masa estructural de 152 cargos en estas condiciones entre el 2013 y el 2015. Se seguirá analizando en el marco de la evaluación de la Resolución N° 3438/11 y de la construcción y actualización de la normativa para la modalidad. Los cargos directivos creados a término, se definieron teniendo en cuenta el análisis de plantas orgánicas funcionales. La propuesta es analizar cada situación y volver a trabajarlo una vez definidos los nuevos criterios para la conformación de las POF, consideran que se debe analizar y evaluar las transformaciones necesarias para sostener una cultura inclusiva.

Se hace entrega del trabajo realizado desde UnTER con el listado completo de cargos. La gremial requiere el compromiso del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, de ir regularizando la situación de estos cargos con fechas posibles.

El Ministerio se compromete a rever lo entregado por el Gremio, entrecruzando con los datos ya analizados.

La gremial requiere el quite de condicionalidad de los cargos TAE creados por Resolución 1170/13.

El Ministerio retomara ésta temática para análisis.

Sin mas temas a tratar,siendo las 13:00 hs se da por finalizada la reunión. Se firman dos ejemplares del mismo tenor.